



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CABREJAS DEL PINAR

PRESUPUESTO 2013

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....93.000	Gastos de personal220.000
Impuestos indirectos.....11.300	Gastos en bienes corrientes y servicios220.000
Tasas y otros ingresos.....128.000	Gastos financieros20.500
Transferencias corrientes.....101.720	Transferencias corrientes12.000
Ingresos patrimoniales.....202.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales218.290
Enajenación de inversiones reales61.000	Transferencias de capital30.000
Transferencias de capital172.000	Pasivos financieros26.000
TOTAL INGRESOS.....769.020	TOTAL GASTOS.....746.790

PLANTILLA DE PERSONAL

A) *Personal funcionario*

1 Secretario-Interventor: Grupo A. Nivel de complemento de destino: 28.

1 Auxiliar. Grupo C. Nivel de complemento de destino: 22

B) *Personal laboral*

Laboral Fijo:

1 Operario de Servicios múltiples.

Laboral temporal:

1 Limpiadora a tiempo parcial

2 Peones de servicios múltiples (a tiempo parcial).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Cabrejas del Pinar, 28 de febrero de 2013.– El Alcalde, Fidel Soria García.

687